



ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/175/26**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **ANTONIA NUÑEZ ROBUSTILLO** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOZ**

TÉRMINO MUNICIPAL: **BIENVENIDA**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA DE LA PEÑA**

PARAJE O TRAMO: **POL 6 PAR 396**

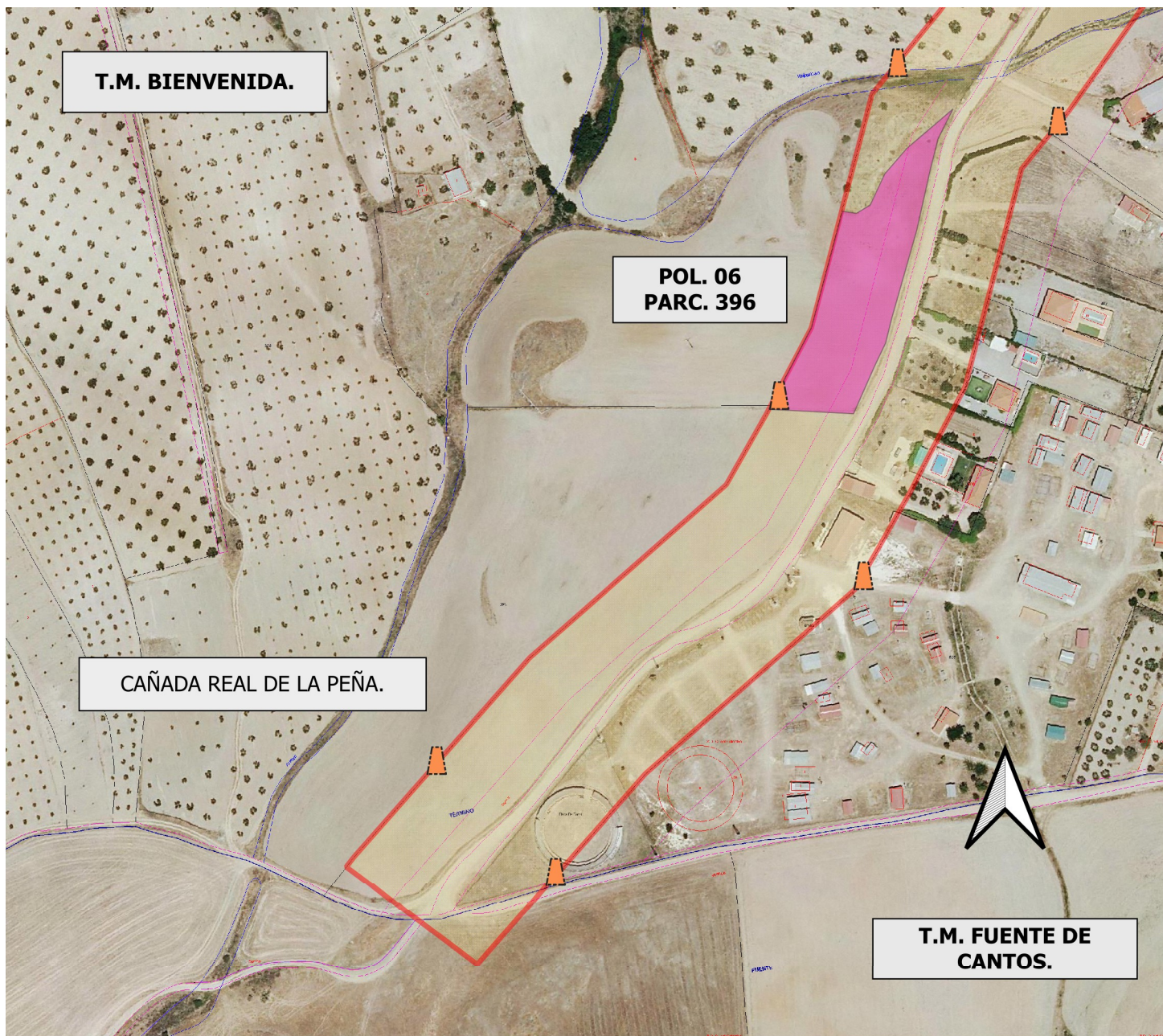
SUPERFICIE: **4.110 M²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO

**DATOS DE LA SOLICITUD**

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área de APROVECHAMIENTO en parcela colindante con V.P.:

POL. 06 PARCELA 396

El aprovechamiento solicitado se encuentra en el T.M de BIENVENIDA

La autorización SOLICITADA por D^a. ANTONIA NÚÑEZ ROBUSTILLO para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA EN LA VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA.AUT.175/2026 se sitúa en el área señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DE LA PEÑA", ocupando una superficie de 4.110 m²

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- VP Deslindadas

CAÑADA REAL DE LA PEÑA.
Deslinde publicado en el B.O.P. nº 92 de 23 de abril de 1952.

**JUNTA DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura,
Ganadería y Medio Natural

La técnico en Vías Pecuarias



La jefe de sección de V.P.



Escala: 1:2.000

0 20 40 60 m

DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE APROVECHAMIENTO
EN LA VÍA PECUARIA SOLICITADA POR D^a. ANTONIA
NÚÑEZ ROBUSTILLO. (Expte. AUT.175/2026)

Plano: 1

JULIO 2026

BIENVENIDA. (Badajoz)